

E. INFANTIL

CURSO
2025/26

PROPUESTA
PEDAGÓGICA



PROPUESTA PEDAGÓGICA

E. INFANTIL

- A.** DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE CICLO.
- B.** MARCO LEGISLATIVO.
- C.** INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.
- D.** LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL CENTRO.
- E.** LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.
- F.** LA METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.
- G.** LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- H.** EL DISEÑO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.
- I.** LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO.
- J.** LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES
- K.** LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.
- L.** EVALUACIÓN INICIAL
- M.** EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

A. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE CICLO.

En el *Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial* se establece en su artículo 80 que el equipo de ciclo “*estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él*”.

Las personas que integran el Ciclo, sus cargos y las enseñanzas que imparten son:

- Juan Chacón García: Tutor del Primer Nivel del Segundo Ciclo de E.I., encargado de impartir las áreas de Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad.
- Amor García Martínez: Tutora del Tercer Nivel del Segundo Ciclo de E.I., encargado de impartir las áreas de Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad.
- Josefa Sánchez García: Tutora del Tercer Nivel del Segundo Ciclo de E.I., encargada de impartir las áreas de Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación de la Realidad.
- Lucía Díez González: Maestra de Inglés en los tres niveles y apoyo en los tres niveles.

Además de los/as anteriores, forman parte del Equipo Docente los/as siguientes maestros/as:

- Esperanza Navarro Barroso/ María Cruzado Zarza: Maestra de Religión Católica en los tres niveles.
- Josefa Barroso Muñoz: Maestra de PT en el tercer nivel.
- Cristina Rodríguez Gutiérrez: Maestra de AL en el tercer nivel y encargada de impartir el P.E.L.O. en el primer y tercer nivel.
- Manuel Rubio Serena: Maestro de apoyo en todos los niveles.
- El tercer nivel cuenta con el apoyo de un monitor de Educación Especial.

B. MARCO LEGISLATIVO.

- Estatal:
 - *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.*
- Andaluza:

- *Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.*
- *Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.*

C. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

Según el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la programación, gestión y desarrollo de la etapa atenderá a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y a la atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

La etapa de Educación Infantil tiene como finalidad contribuir al desarrollo del alumnado en todas sus dimensiones (emocional y afectivo, físico, motor, social, cognitivo y artístico), potenciando su autonomía personal y una imagen positiva de sí mismo así como la educación en valores cívicos para la convivencia, en estrecha cooperación con todos aquellos elementos que conforman una comunidad escolar. Para alcanzar dicha finalidad educativa, nuestra Propuesta va a promover la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global, poniendo especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada del alumnado y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad y de compensación de los efectos de las desigualdades de origen económico, social y cultural.

Como en otra etapa educativa, en la de Educación Infantil debemos dar respuesta, desde el inicio, al primero y más importante reto de todo sistema educativo: lograr que se alcance el máximo desarrollo integral posible, dentro de un contexto inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades, al igual que los objetivos prioritarios del Proyecto Educativo de nuestro Centro.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprenderla realidad en cada momento, en este segundo ciclo, el eje del proceso de desarrollo y aprendizaje se va trasladando, con el aumento progresivo de la actividad a través de la

2

experimentación y del juego -actividad infantil por excelencia-, desde su propio cuerpo hacia

un acercamiento al conocimiento del mundo mediante la integración de la acción con las emociones y el pensamiento. Para ello, vamos a partir de la capacidad de asombro de nuestro alumnado, de su curiosidad por conocer cuestiones acerca del mundo que le rodea, de buscar y encontrar respuestas a los retos que se les planteen, incidiendo en su capacidad para relacionarse, comunicarse y aprender en comunidad.

En el Capítulo 2 en su Artículo 5, este Decreto, establece que la etapa de Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan: **a)** Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

- b)** Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
- c)** Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- d)** Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e)** Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f)** Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.
- g)** Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógicomatemáticas, en la lectura y en la escritura.
- h)** Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.

También debemos reseñar que, aunque la etapa de Educación Infantil se configura y desarrolla desde su carácter global y es la forma en que nuestro alumnado actúa, aprende y descubre el mundo que les rodea; esta propuesta tiene presente la importancia y la necesidad de sistematizar y planificar la actividad del currículo de la etapa en tres áreas que se corresponden con los ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil: *Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad*; ello no implica, en modo alguno, que la realidad vaya a ser presentada de manera parcelada; sino que las tres áreas se entienden como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que nuestro planteamiento educativo promoverá la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes, que ayudan a establecer relaciones entre todos los elementos que conforman dicha realidad.

Se centra en las dimensiones personal y social del alumnado, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica. Esta área solo adquiere un sentido pleno desde la complementariedad con las otras dos, ya que la infancia en estas edades tempranas se despliega, actúa, siente, se comunica y relaciona, conoce y piensa, de forma global.

Este desarrollo se produce en un contexto físico, social y natural concreto. Se establecen relaciones con los objetos, las personas y sus contextos de vida a través de los distintos lenguajes y representaciones de la realidad, construyendo un determinado discurso interior y una narrativa concreta de ella, de su propia identidad y del sentido de la misma, una identidad relacional y emocional eminentemente curiosa, con alta adaptabilidad para proyectarse y capacidad para afrontar los cambios, sensible a la equidad, la inclusión y el cuidado del planeta. Orientaremos sus finalidades hacia la puesta en valor de la propia cultura de la infancia, así como de sus códigos y características propias, desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, por lo que los procesos de enseñanza y aprendizaje se adaptarán a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña, como ser individual y parte de un grupo social, atendiendo, por tanto, a aspectos como el desarrollo físico-motor, la adquisición paulatina del control de sí mismo y al proceso gradual de construcción de la propia identidad.

Con las competencias específicas del área se constatan las paulatinas conquistas que se espera que el alumnado sea capaz de lograr en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de una intervención educativa que guíe y potencie el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos.

Los saberes básicos del área se presentan en cuatro bloques: el cuerpo y el control progresivo del mismo, el equilibrio y desarrollo de la afectividad, los hábitos de vida saludable y la vida junto a los demás.

B. ÁREA II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO:

Con esta área favorecemos el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo éste como un elemento potenciador de emociones y sorpresas, tratando, además, junto con su conocimiento, de concienciar al alumnado de forma progresiva para que vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo. Cada área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, cuestión que se traduce de forma tangible en la interpretación y desarrollo de nuestra propuesta pedagógica: desde la globalidad de la acción.

Las competencias específicas de esta área van orientadas al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Reforzaremos la disposición por indagar, potenciando una actitud progresivamente crítica y animando a proponer soluciones divergentes. Con todo ello pretendemos potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo a través de un enfoque igualitario entre hombres y mujeres, desde la satisfacción de los intereses

personales a la toma en consideración de los intereses del grupo, desde el aprendizaje individual al colaborativo.

Esta área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera hace

referencia al desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la tercera supone el acercamiento comprometido y respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, cuidado y conservación.

Como se concibe el medio físico y natural como un contexto sobre el que aprender, así como una fuente de aprendizaje en sí misma, los saberes básicos están establecidos en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno, a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que deben acompañarlos.

C. ÁREA III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

Los diferentes lenguajes, corporal, gestual, verbal (oral y escrito), artístico (plástico y musical), audiovisual y tecnológico, así como las formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico del alumnado y, debemos abordarla de manera global e integrada con las otras dos áreas de manera que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales.

Hay que desarrollar capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, expresar sus pensamientos, sentimientos y vivencias; regular la propia conducta, representar la realidad y relacionarse con las personas adultas y sus iguales.

Las competencias específicas de esta área se relacionan con la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, adecuada y creativa. Por un lado, hay que abordarla desde una perspectiva comunicativa y, por otro, perseguir un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción, para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque concederemos un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos, por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento identitario y valoración de la realidad multicultural desde la infancia.

El área de comunicación aborda saberes que van desde la intencionalidad comunicativa, pasando por las modalidades lingüísticas, la oralidad en sus facetas de expresión y comprensión; la aproximación al lenguaje escrito y a la literatura; el lenguaje en todas sus formas de expresión (musical, plástica y visual, corporal) y la alfabetización digital.

D. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL CENTRO.

Definiciones:

- a) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.
- b) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- c) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- d) **Secuenciación temporal:** hace referencia a la distribución de los elementos curriculares en el tiempo.
- e) **Concreción curricular:** la concreción curricular consiste en determinar el diseño final del currículo, implica todas aquellas decisiones que van adoptándose y configurando el currículo a la situación concreta de un centro educativo, desde el currículo establecido por la norma, hasta la puesta en práctica del mismo en el aula. Este desarrollo toma como referencia el currículo establecido en la norma y finaliza con la puesta en práctica del mismo en el aula. Es la relación de elementos curriculares que se manejan en una unidad de programación.

(Secuenciación Criterios de Evaluación por Trimestres)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO y TERCER TRIMESTRE (Inglés)
---------------------	----------------------	---------------------	--

ÁREA I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	
<p>1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p> <p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CCL1 - CCL2 - CCL5 ● STEM1 - STEM5 ● CD1 - CD2 ● CPSAA1 - CPSAA2 - CPSAA3 - CPSAA4 ● CC1 - CC3 ● CE1 - CE2 - CE3 ● CCEC2 - CCEC4 	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p>	<p>CA.02.A.01./ CA.02.A.02.</p> <p>CA.02.B.01./ CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./CA.02.B.05.</p> <p>CA.02.C.01./ CA.02.C.04./CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p> <p>CA.02.D.07.</p>	
	<p>1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p>	<p>CA.02.A.03./ CA.02.A.04.</p> <p>CA.02.B.02./CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06.</p> <p>CA.02.C.01./ CA.02.C.07.</p> <p>CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07.</p>	
	<p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>CA.02.A.05./ CA.02.A.06.</p> <p>CA.02.B.02./ CA.02.B.03.</p> <p>CA.02.C.01./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p>	
	<p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>CA.02.B.03./ CA.02.B.05.</p> <p>CA.02.C.01./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p>	
	<p>2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p> <p>DESCRIPTORES</p>	<p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.</p>	<p>CA.02.A.01./ CA.02.A.02.</p> <p>CA.02.B.01./ CA.02.B.02./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06.</p> <p>CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.04./</p>

PERFIL COMPETENCIAL <ul style="list-style-type: none"> ● CCL1 - CCL2 - CCL5 ● STEM1 - STEM2 - STEM5 ● CD2 - CD3 - CD5 ● CPSAA1 - CPSAA2 - CPSAA3 ● CC1 - CC2 - CC3 ● CE1 - CE2 - CE3 ● CCEC1 - CCEC2 - CCEC3 - CCEC4. 		CA.02.C.05./ CA.02.C.06.
	2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	<ul style="list-style-type: none"> - CA.02.A.03. - CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. - CA.02.C.02./ CA.02.C.04./ CA.02.C.07.
	2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.	<ul style="list-style-type: none"> - CA.02.A.04./ CA.02.A.05. - CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. - CA.02.C.01./ CA.02.C.05./ CA.02.C.07.

7

	2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> - CA.02.A.06. - CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. - CA.02.C.01./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable. DESCRIPTORES PERIL COMPETENCIAL <ul style="list-style-type: none"> ● CCL1 - CCL2 - CCL5 ● STEM1 - STEM5 ● CD4 ● CPSAA1 - CPSAA2 - CPSAA3 - CPSAA4 - CPSAA5 ● CC1 - CC2 - CC3 - CC4 ● CE1 ● CCEC1 	3.1. Realizar actividades relacionadas con el	<ul style="list-style-type: none"> - CA.02.A.01./ CA.02.A.02. - CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. - CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06.
	autocuidado y el cuidado del entorno con	
	actitud de respeto, mostrando	
	autoconfianza	
	e iniciativa y disfrutando con su logro de	
	forma cada vez más autónoma.	
	3.2. Respetar la secuencia temporal asociada	<ul style="list-style-type: none"> - CA.02.A.03. - CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. - CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
	a los acontecimientos y actividades	
	cotidianas, adaptándose a las rutinas	
	establecidas por y para el grupo y	
	desarrollando comportamientos	
	respetuosos	
hacia las demás personas.		
3.3. Participar en la satisfacción de las	<ul style="list-style-type: none"> - CA.02.A.04./ CA.02.A.05. - CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. 	
necesidades básicas de manera		
progresivamente autónoma, avanzando en la		
adquisición de hábitos y actitudes		
saludables		

	y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03./CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
	3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	- CA.02.A.07./ CA.02.A.08. - CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. - CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
<p>4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p> <p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CCL1 - CCL2 - CCL5 ● CD1 - CD3 ● CPSAA1 - CPSAA3 - CPSAA4 ● CC1 - CC2 - CC3 ● CCEC1 - CCEC2 	4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.	- CA.02.A.01. - CA.02.B.01./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. - CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. - CA.02.D.01./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.08.
	4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	- CA.02.A.02./ CA.02.A.03. - CA.02.B.01./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. - CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. - CA.02.D.01./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07./ CA.02.D.08.

	4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	- CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.A.06. - CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. - CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.07. - CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
--	---	--

	<p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CA.02.A.07. - CA.02.B.01./ CA.02.B.02./ CA.02.B.03. - CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.07. - CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
	<p>4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CA.02.A.08. - CA.02.B.02./ CA.02.B.06. - CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. - CA.02.D.03./ CA.02.D.08./ CA.02.D.09./ CA.02.D.10.
	<p>4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CA.02.A.08. - CA.02.B.02./ CA.02.B.06. - CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. - CA.02.D.03./ CA.02.D.08./ CA.02.D.09./ CA.02.D.10.

✓ SABERES BÁSICOS

a) El cuerpo y el control progresivo del mismo

CA.02.A.01. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.

CA.02.A.02. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.

CA.02.A.03. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano.

CA.02.A.04. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno.

CA.02.A.05. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.

CA.02.A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás.

CA.02.A.07. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Introducción a las normas de juego.

CA.02.A.08. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno. Juegos tradicionales andaluces.

b) Equilibrio y desarrollo de la afectividad

CA.02.B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. **CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional.

CA.02.B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.

CA.02.B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática.

CA.02.B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro.

CA.02.B.06. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

c) Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno

CA.02.C.01. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.

CA.02.C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. **CA.02.C.03.** La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.

CA.02.C.04. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.

CA.02.C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos.

CA.02.C.06. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.

10

d) Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás

CA.02.D.01. La familia y la incorporación a la escuela.

CA.02.D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

CA.02.D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.

CA.02.D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia.

CA.02.D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.

CA.02.D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.

CA.02.D.07. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.

CA.02.D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.

CA.02.D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno.

CA.02.D.10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

ÁREA II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

<p>1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03./ DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06.</p> <p>DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.</p> <p>DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./DEE.02.C.09.</p>
<p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p>	<p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03./ DEE.02.A.06.</p> <p>DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.05.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● STEM1 - STEM2 - STEM4 ● CPSAA1 - CPSAA2 - CPSAA4 - CPSAA5 ● CC1 ● CE2 - CE3. 	<p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03./ DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06.</p> <p>DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.06.</p>
	<p>1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06.</p> <p>DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.06.</p> <p>DEE.02.C.01./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.</p>
	<p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>DEE.02.A.07.</p> <p>DEE.02.B.04.</p>
	<p>1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.05.</p> <p>DEE.02.B.01.</p>

	1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.	- DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04.
	1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	- DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04. - DEE.02.B.02./ DEE.02.B.04.

12

<p>2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.</p> <p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CCL3 - CCL5 ● STEM1 - STEM2 - STEM3 ● CD1 - CD2 - CD3 - CD5 ● CPSAA1 - CPSAA3 - CPSAA4 - CPSAA5 ● CC1 - CC2 ● CE1 - CE2 ● CCEC1 - CCEC2 	2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.	- DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05.
	2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	- DEE.02.A.01. - DEE.02.B.04.
	2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	- DEE.02.A.01. - DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
	2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	- DEE.02.A.01. - DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
	2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.	- DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05.
		- DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./
		DEE.02.B.06.
2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.	- DEE.02.A.01. - DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.	
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para	3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado	- DEE.02.A.01. -
	hacia el medio natural, identificando el impacto	- DEE.02.A.01. -

<p>apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.</p> <p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CCL1 ● STEM2 - STEM3 ● CD4 ● CPSAA1 ● CC3 - CC4 ● CE1 	<p>positivo o negativo de algunas acciones humanas</p>	<p>DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.</p>
	<p>sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la</p>	
	<p>responsabilidad que todos tenemos en su</p>	
	<p>conservación y mejora.</p>	
	<p>3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos</p>	-
	<p>ligados al cuidado y conservación de nuestro</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06.</p>
	<p>entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.</p>	-
		<p>DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.</p>
<p>3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p>	-	
	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06.</p>	
<p>3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	-	
	<p>DEE.02.A.01.</p>	
	<p>DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.</p>	
	<p>DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.</p>	

	<p>3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.</p>	<p>- DEE.02.A.01./ DEE.02.A.06.</p> <p>- DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.</p> <p>- DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.</p>
--	--	---

✓ SABERES BÁSICOS

a) Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios

DEE.02.A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.

DEE.02.A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.

DEE.02.A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección.

DEE.02.A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.

DEE.02.A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos.

DEE.02.A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

DEE.02.A.07. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.

b) Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad

DEE.02.B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.

DEE.02.B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.

DEE.02.B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.

DEE.02.B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.

DEE.02.B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.

DEE.02.B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

c) Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto

DEE.02.C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento.

DEE.02.C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.

DEE.02.C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

DEE.02.C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.

DEE.02.C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.

DEE.02.C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.

DEE.02.C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos.

DEE.02.C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc.

DEE.02.C.09. Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

ÁREA III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
<p>1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.</p> <p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CCL1 - CCL5 ● CP1 - CP2 - CP3 ● STEM1 ● CD1 ● CPSAA1 - CPSAA3 ● CC1 - CC2 - CC3 	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p>	<p>CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03./ CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.</p> <p>CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.04./CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06. CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.</p> <p>CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.</p>

	<p>1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.</p>	<p>- CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.03.</p>
	<p>1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>- CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03./ CRR.02.I.04.</p>
	<p>1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.</p>	<p>- CRR.02.A.03.</p> <p>- CRR.02.C.01.</p> <p>- CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02.</p>
<p>2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p> <p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CCL2 - CCL5 ● CD1 ● CCEC1 	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.</p>	<p>- CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. -</p> <p>- CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03./ CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.</p>
	<p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>- CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.</p> <p>- CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03./ CRR.02.I.04.</p>
	<p>2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.</p>	<p>- CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03./ CRR.02.E.04.</p>
	<p>2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.</p>	<p>- CRR.02.B.02.</p> <p>- CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.04. -</p> <p>- CRR.02.E.04.</p> <p>- CRR.02.F.02./ CRR.02.F.07.</p> <p>- CRR.02.G.04.</p>

<p>3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p>	<p>- CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. - CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03./ CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.</p>
---	---	--

<p>comunicativas.</p> <p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CCL1 - CCL5 ● STEM1 ● CD2 - CD3 ● CPSAA3 - CPSAA4 ● CE2 - CE3 ● CCEC2 - CCEC3 - CCEC4 	<p>3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. - CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03./ CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	<p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. - CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03./ CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.
	<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03./ CRR.02.F.04./ CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06./ CRR.02.F.07. - CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02./CRR.02.H.03.
	<p>3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03./ CRR.02.F.06./ CRR.02.F.07.

<p>4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p> <p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CCL3 - CCL4 - CCL5 	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03./ CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06./ CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09.
	<p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03./ CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06./ CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09.

<ul style="list-style-type: none"> ● CC3 ● CCEC1 	<p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>- CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03./ CRR.02.E.04.</p>
	<p>4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.</p>	<p>- CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03./ CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06./ CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09. - CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03./ CRR.02.E.04.</p>
	<p>4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.</p>	<p>- CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03./ CRR.02.E.04.</p>
<p>5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p> <p>DESCRIPTORES PERFIL COMPETENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CCL1 - CCL2 - CCL5 ● CP1 - CP2 - CP3 ● CPSAA1 - CPSAA3 ● CC1 - CC2 - CC3 ● CCEC1 - CCEC2 - CCEC3 - CCEC4 	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p>	<p>- CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.</p>
	<p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p>	<p>- CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.</p>
	<p>5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<p>- CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03./ CRR.02.E.04.</p>
	<p>5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.</p>	<p>- CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.</p>
	<p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<p>- CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02. - CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.</p>
	<p>5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.</p>	<p>- CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.04.</p>

✓ SABERES BÁSICOS

a) Intención e interacción comunicativas

CRR.02.A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.

CRR.02.A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

CRR.02.A.03. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

b) Las lenguas y sus hablantes

CRR.02.B.01. Repertorio lingüístico individual.

CRR.02.B.02. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

CRR.02.B.03. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica

CRR.02.B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.

c) Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo

CRR.02.C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.

CRR.02.C.02. Textos orales formales e informales.

CRR.02.C.03. Intención comunicativa de los mensajes.

CRR.02.C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.

CRR.02.C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

d) Aproximación al lenguaje escrito

CRR.02.D.01. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.

CRR.02.D.02. Textos escritos en diferentes soportes.

CRR.02.D.03. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.

CRR.02.D.04. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

CRR.02.D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.

CRR.02.D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

CRR.02.D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.

CRR.02.D.08. Uso de la biblioteca.

CRR.02.D.09. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

e) Aproximación a la educación literaria

CRR.02.E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.

CRR.02.E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.

CRR.02.E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR.02.E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.

f) El lenguaje y la expresión musicales

CRR.02.F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.

CRR.02.F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantos del folklore andaluz.

CRR.02.F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.

CRR.02.F.04. Propuestas musicales en distintos formatos.

CRR.02.F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.

CRR.02.F.06. Intención expresiva en las producciones musicales.

CRR.02.F.07. La escucha musical como disfrute.

g) El lenguaje y la expresión plásticos y visuales

CRR.02.G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.

CRR.02.G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.

CRR.02.G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas. **CRR.02.G.04.**

Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.

h) El lenguaje y la expresión corporales

CRR.02.H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR.02.H.02. Juegos de expresión corporal y dramática.

CRR.02.H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.

i) Alfabetización digital

CRR.02.I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.

CRR.02.I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.

CRR.02.I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

CRR.02.I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

Los **temas transversales** dentro del currículo son un conjunto de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales que se trabajan desde **infantil**.

Los contenidos transversales, como su nombre indica, son contenidos de enseñanza y de aprendizaje que no hacen referencia, directa o exclusiva, a ningún área curricular concreta, ni a ninguna edad o etapa educativa en particular, sino que afectan a todas las áreas y por ello serán desarrollados a lo largo de toda la escolaridad; de ahí su carácter transversal. Es decir, estos temas o problemas sociales no nos supone añadir nuevos contenidos desde el punto de vista curricular, sino que gran parte de sus contenidos ya están recogidos en las diferentes áreas.

Los temas transversales son:

- Educación Vial.
- Educación para la cultura de paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación Medioambiental.
- Educación para la Salud.
- Educación para el Consumidor.
- Educación Sexual.
- Educación Moral y Cívica.

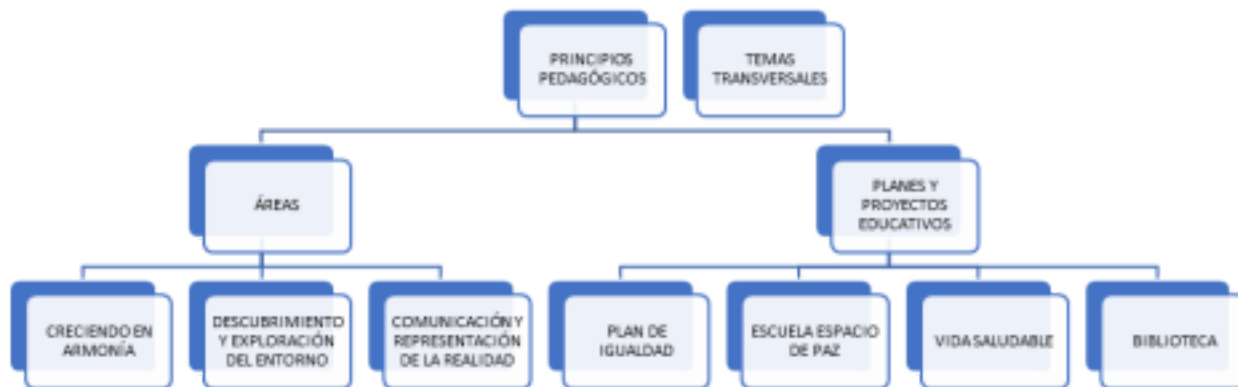
Otros de estos temas transversales, están formulados como principios pedagógicos. Dichos principios están recogidos en el artículo 6 del decreto 100/2023, de 9 de mayo *por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

Los temas transversales o principios pedagógicos están integrados en las tres áreas de forma globalizada; además, a través de los planes y proyectos que se realizan en el Centro de forma conjunta, como son: Plan de Igualdad, Escuela Espacio de Paz, Biblioteca y Vida saludable.

Estos planes están recogidos en un proyecto revisable y evaluable cada curso que, se encuentra incluido en el Proyecto Educativo. Se llevan a cabo a través de la coordinación de

21

las coordinadoras de dichos planes y que se ejecutan durante todo el curso, introduciéndose de forma transversal y siempre con unos objetivos comunes para todo el alumnado del Centro. Aunque sólo están recogidos cuatro planes, realmente se trabajan todos los principios pedagógicos recogidos en el decreto 100/2023 del 9 de mayo, a través de la celebración de efemérides, actividades complementarias y extraescolares.



De forma especial, se trabajan la Igualdad de Género y Escuela Espacio de Paz. Estos dos planes, a su vez, están dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y Convivencia Plus.

La forma de llevarlos a cabo es, a través, de actividades lúdicas, atractivas y que tengan un sentido y un objetivo común para tod@s. Se comentan y trabajan previamente a la realización de cualquier actividad siendo así, más motivantes y, posteriormente, su disfrute es altamente gratificante tanto para el alumnado como el profesorado.

Además, en Educación Infantil, con la realización diaria de nuestras rutinas y asambleas estamos introduciendo constantemente los principios pedagógicos que recoge el Decreto.

Por tanto, constantemente y a diario, se están trabajando directa o indirectamente todo lo dicho anteriormente quedando así recogido en nuestra Propuesta Pedagógica.

F. LA METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.

A la hora de plantear y seguir una metodología en nuestro ciclo, hemos tenido en cuenta las orientaciones que para tal efecto están expresadas tanto en el artículo 7 del Decreto 100/2023 de 9 de mayo como en el Artículo 3 y el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, que nos dicen que para que nuestro alumnado adquiera de forma efectiva las competencias específicas de cada área, debemos desarrollar una metodología que reconozca al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje y que el planteamiento, en las Programaciones, de Situaciones de Aprendizaje como actividades articuladas que se llevarán a cabo y en las que estén integrados todos los elementos curriculares de las distintas áreas será la manera más adecuada de lograrlo y de que nuestra práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

22

Siguiendo las directrices, planteamos una metodología con un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partiremos de los intereses del alumnado, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales utilizando enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, y se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje garantizaremos el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque

interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo, para ello, entre otras cosas, están establecidas en nuestro Proyecto Educativo la periodicidad de dichas reuniones una vez al mes.

Por lo tanto, diseñaremos Situaciones de Aprendizaje en las que integraremos los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas, motivadoras, que se ajustan a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado y también, relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En ellas vamos a partir de sus experiencias o conocimientos previos, las contextualizaremos siendo respetuosas con el proceso de desarrollo integral de nuestro alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento y que posibilitarán, fomentarán y desarrollarán conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Cada Situación de Aprendizaje planteará un reto que hay que resolver, bien contextualizado y basado en experiencias significativas. El alumnado se va a enfrentar a estos retos estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes, y para resolverlos de manera creativa, se movilizarán los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes) de manera integrada, a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

Se van a plantear de manera clara y precisa en cuanto a los objetivos que esperamos conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado debe asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

También tendremos en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de nuestro alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

G. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Definición: Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

En el Capítulo IV, Atención a la diversidad y a las diferencias individuales, de la Orden de 30 de mayo de 2023 en su Artículo 16 dice que:

1. Atendiendo al artículo 14.1 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, la atención a la

diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Infantil se orienta a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que adoptamos se rigen por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), por lo que presentaremos al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias

individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 15 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

3. Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

En el Artículo 17 se establece que se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave. Tanto con el alumnado que presente dificultades a lo largo del curso como con el que ya presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, procederemos a tomar las medidas recogidas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad entre las que se encuentran:

- a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo maestro/a dentro del aula.
- b) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- c) Metodologías didácticas basadas en el aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre ciclos, o entre etapas, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas necesarias.
- e) El apoyo dentro del aula de la maestra especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje y monitor de Educación Especial.

Así como las que el Equipo Docente junto a la Jefatura de Estudios, el Equipo de Orientación y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica estimen necesarias para asegurar un proceso normalizado de enseñanza-aprendizaje.

H. EL DISEÑO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

Basándonos en el artículo 4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos de nuestras aulas será flexible, creando ambientes agradables y funcionales para que se adapten a la metodología elegida y con los que nuestro alumnado pueda identificarse y desarrollarse favoreciendo la interacción del grupo y potenciando el desarrollo progresivo de la autonomía tanto en los hábitos diarios (higiene, alimentación, descanso...) como en la realización de las distintas actividades y juegos. Dentro de estos espacios tendremos en cuenta tanto las aulas como otros lugares de la escuela, de manera que se favorezca la flexibilidad y la diversidad de elección con el objetivo de respetar y adecuar la intervención educativa a las diversas

características individuales y grupales.

Todos los espacios en Infantil deben considerarse potencialmente educativos. Su organización la orientaremos hacia la satisfacción de las necesidades y atender los intereses de las personas que en él conviven: de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación, relación, descanso... del alumnado.

Tendremos en cuenta que debemos utilizar los distintos espacios con los que se cuenta (entrada, patios, pasillos, aulas, cuartos de baño...) de manera que se complementen sus funciones. Los espacios no solo están definidos por las dependencias arquitectónicas, sino también por la distribución del mobiliario, materiales y objetos, ya que, en función de su distribución, pueden generarse espacios que favorezcan determinadas acciones, actitudes y movimientos, al tiempo que el alumnado pueda ir construyendo una imagen ordenada del mundo que les rodea.

Vamos a generar un ambiente en el que el alumnado se sienta lo suficientemente satisfecho y seguro como para emprender acciones y juegos de manera autónoma. Para ello el material se colocará en estanterías abiertas de fácil acceso, lo que les permite poder explorar y manipular sin tener que recurrir al adulto. En la medida que el material esté, bien clasificado, ordenado, en buenas condiciones, en contenedores con una clara simbolización o con su nombre, facilitaremos el uso y recogida autónoma. Además, es importante que los niños y niñas puedan sentir que la identidad propia, la de cada uno o una, está presente dentro de la situación colectiva.

Le vamos a dar especial importancia al espacio exterior, que irá adquiriendo un creciente protagonismo. El potencial educativo de este lugar, el tipo de actividades que en él suelen realizar los pequeños, el tiempo que permanecemos en el patio, los modos de interacción que permite y potencia... lo convierten en un escenario privilegiado de crecimiento y desarrollo para los niños y niñas y de observación para l@s maestr@s.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los espacios serán los siguientes:

- El corcho. Constituye uno de los espacios más importantes por la diversidad de posibilidades que ofrece en cuanto a distribución del alumnado y la/el maestr@ lo que facilita y favorece tanto el diálogo, la escucha activa... como la realización de gran variedad de actividades y juegos en grupo.
- Espacio para el trabajo individual.
- Los rincones. Son espacios que los niñ@s utilizan una vez han terminado el trabajo individual para jugar libremente con unas normas preestablecidas.
 - ❖ Rincón de la casita.
 - ❖ Rincón de las tecnologías (juegos digitales interactivos en PDI).
 - ❖ Rincón de las construcciones.
 - ❖ Rincón de los puzzles y juegos de mesa.
 - ❖ Rincón de la plastilina.
 - ❖ Rincón de la Biblioteca.
 - ❖ Rincón de la pizarra.
- Sala de psicomotricidad.

- Patio de recreo.
- Resto de dependencias del colegio.

I. LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO.

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, los centros tienen autonomía para la distribución del tiempo. En lo referente al horario y la jornada escolar, nos dice que los centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, se regirán por lo recogido en los artículos 6, 12, 13, 14 y 15 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes no universitarios.

A la hora de organizar el horario y la jornada escolar, hemos tenido en cuenta el carácter integrador del currículo, de manera que se puedan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad, con períodos de descanso en función de las necesidades del alumnado y del desarrollo de la Propuesta Pedagógica.

Para organizar el tiempo dentro de cada aula, nos hemos basado en el principio de flexibilidad, pero manteniendo una rutina de actividades que permita a los alumn@s la creación de hábitos estables. La distribución del tiempo tiene en sí misma una función educativa, ya que aporta seguridad y estabilidad, a la vez que les permite interiorizar y organizar la actividad diaria.

La distribución de las actividades que hemos planteado, seguirá una secuencia de rutinas que ayudará a los niños y las niñas a organizar el tiempo que están en el centro, contemplando, entre otras, la necesidad de reservar tiempos específicos como:

- Tiempo de asamblea.
- Tiempo de trabajo individual.
- Tiempo de rincones.
- Tiempo de limpieza y orden.
- Tiempo de recreo.
- Tiempo de relajación.
- Tiempo de actividades en grupo.
- Tiempo de uso de tecnologías.

26

Los tiempos los organizaremos de forma estable, variada y flexible. La estabilidad permitirá que los niños y niñas puedan prever lo que va a suceder valiéndose de situaciones estables, en relación a algunos momentos de la jornada - descanso, comida, actividad - o a través de los materiales específicos en torno a los cuales los pequeños pueden organizar sus experiencias y construir puntos de referencia que apoyen su seguridad emocional.

J. LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Definiciones:

a) Libro de texto: se entiende por libro de texto el material curricular destinado a ser utilizado por el alumnado, que desarrolla de forma completa el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el área, área, módulo o ámbito que en cada curso, ciclo o etapa educativa corresponda.

b) Materiales: se entiende por materiales curriculares de uso común aquellos

materiales, en cualquier medio o soporte, de uso compartido por el alumnado y, en su caso, por el maestros y maestras. Dichos materiales deberán perseguir la consecución de los objetivos pedagógicos previstos en el Proyecto educativo, el Proyecto curricular y la programación de ciclo o aula.

c) Recursos didácticos: son cualquier tipo de soporte material o tecnológico que facilita o propicia el proceso educativo. Suelen ser empleados por los educadores en instituciones pedagógicas o formativas, como una forma de complementar o de hacer más efectivas sus prácticas educativas.

Para que un material didáctico resulte efectivo y propicie una situación de aprendizaje exitosa. Se debe tener en cuenta su calidad objetiva y en qué medida sus características específicas (saberes, actividades...) están en consonancia con determinados aspectos curriculares del contexto educativo:

- Los objetivos que se pretenden lograr.
- Los saberes que se van a tratar utilizando el material.
- Las características del alumnado.
- Las características del contexto (físico, curricular) en el que se desarrolla la docencia y donde pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando.
- Las estrategias didácticas que podemos diseñar considerando la utilización del material.
- El tiempo que se le va a dedicar.

La cuidadosa revisión de las posibles formas de utilización permitirá diseñar actividades de aprendizaje y metodologías didácticas eficientes que aseguren la eficacia en el logro de los aprendizajes previstos.

Para la organización de los recursos y materiales didácticos hay que tener en cuenta sus características y, posteriormente su clasificación.

27

Características de los materiales didácticos

- Facilidad de uso. Si es controlable o no por el profesorado y alumnado, si necesita personal especializado...
- Uso individual o colectivo. Si se puede utilizar a nivel individual, pequeño grupo, gran grupo.
- Versatilidad. Adaptación a diversos contextos: entornos, estrategias didácticas. •

Abiertos, permitiendo la modificación de los contenidos a tratar.

- Que promuevan el uso de otros materiales (fichas) y la realización de actividades complementarias (individuales y en grupo cooperativo).
- Proporcionar información. Prácticamente todos los medios didácticos proporcionan explícitamente información: libros, vídeos, programas informáticos...
- Capacidad de motivación. Para motivar al alumnado, los materiales deben despertar y mantener la curiosidad y el interés hacia su utilización, sin provocar ansiedad.

- Adecuación al ritmo de trabajo de los/as alumnos/as.
- Estimularán el desarrollo de habilidades metacognitivas y estrategias de aprendizaje en el alumnado que les permitirá planificar, regular y evaluar su propia actividad de aprendizaje, provocando la reflexión sobre su conocimiento y sobre los métodos que utilizan al pensar.
- Disponibilidad. Deben estar disponibles en el momento en que se los necesita.
- Guiar los aprendizajes del alumnado.

Clasificación

- **Impresos:** libros de texto, cuaderno del alumnado, cuentos...
- **De áreas:** juegos didácticos (dominós, puzzles, tangram, bloques lógicos...) aros, pelotas, murales...
- **Manipulativo:** material creado por el profesorado para ser manipulado por el alumnado. Tarjetas para fomentar la expresión oral, tarjetas de rutinas diarias, bits de inteligencia, material para la estimulación lógicomatemática...
- **De trabajo:** cuadernos de trabajo, carpetas, fichas, lápices, colores, rotuladores... • **Del docente:** Leyes, Disposiciones oficiales, Resoluciones, Instrucciones, Decretos, Proyecto Educativo Centro, guías didácticas, bibliografías, páginas webs...

Por último, no se puede desaprovechar toda oportunidad que pueda propiciar un óptimo aprendizaje en el alumnado, cualquier situación cotidiana hace que amplíe su conocimiento del mundo y desarrolle sus capacidades afectivas, físicas, sociales e intelectuales, tan importantes de fomentar en esta etapa. Por ello es tan relevante que en el aula se proporcione todo el material necesario y se realice una organización tanto del espacio como del tiempo, idónea para su desarrollo global.

28

K. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.

Definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Atendiendo a los artículos 7 y 8 de la Orden de la Etapa de Educación Infantil de 30 de mayo de 2023, se pueden determinar las características de la evaluación en esta etapa, que será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además, para la evaluación servirán también de orientación los

perfiles competenciales, de ambos ciclos, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos generales de la etapa.

Con respecto a los procedimientos o técnicas de evaluación, utilizaremos la observación directa y sistemática; y como instrumento una rúbrica, coherente con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo. Concederemos especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

Los criterios de evaluación serán nuestros referentes directos para la evaluación de las Competencias Específicas. El grado de desarrollo de las mismas será informado en los Informes finales de ciclo, que nos servirán para transmitir la información en el proceso de tránsito a la etapa de primaria de alumnado entre otras cuestiones.

Para determinar el grado de consecución de los distintos Criterios de Evaluación, hemos elaborado rúbricas con cuatro graduaciones de cada uno de ellos.

L. EVALUACIÓN INICIAL.

Definición: Evaluación con carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

En Educación Infantil, tal y como se indica en el artículo 9 de la Orden correspondiente, al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la tutora realizará una evaluación inicial en la que recogerá los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta

29

evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

Al comienzo de cada curso escolar, en el segundo y tercer nivel, se realizará una evaluación inicial para comprobar el grado de desarrollo de cada Competencia Específica y los resultados se plasmarán en el acta de la sesión de evaluación.

Los efectos de esta evaluación se recogerán en la propuesta pedagógica.

M. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

Según el Artículo 11 (Evaluación), del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, la evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados, por lo que las personas encargadas de la tutoría, tendrán que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica educativa, y recogerán, además, los oportunos

procedimientos en la programación docente.

Esta Propuesta Pedagógica se evaluará permanentemente, siendo revisada una vez al trimestre, lo que nos va a permitir introducir correcciones si fuera necesario. Para ello vamos a utilizar la siguiente Lista de Cotejo:

LISTA DE COTEJO

INDICADOR	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se ha desarrollado bien la programación			
Se han conseguido desarrollar las competencias específicas.			
Se ha cumplido la temporalización			
La metodología ha sido apropiada			
Los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes			

Se han aplicado las pautas DUA			
Se ha adaptado la programación a las características del alumnado			
Se han llevado a cabo las actividades previstas			
Otros:			